## **INSTRUCCIONES PARA LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 21 de octubre de 2021 (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre) de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, para el ingreso por acceso libre, como personal laboral fijo, en el grupo profesional E2, en el Parque Móvil del Estado, aquellos aspirantes que, habiendo salido excluidos u omitidos, podrán subsanar su solicitud de acuerdo con las siguientes instrucciones:

# 1. SUBSANACION DE SOLICITUDES

## 1.1. Causas de exclusión y forma de subsanación para Acceso Libre.

**1.2.** El/la aspirante cuya causa de exclusión sea una de las siguientes, deberá tener en cuenta lo

siguiente:

CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
01: No acreditar el pago de la tasa	
02: No cumple la condición de discapacidad en los términos previstos en la convocatoria	
03: No es posible verificar el cumplimiento del grado de discapacidad en los términos previstos en la convocatoria.	
04: No cumple la condición de demandante de empleo durante, al menos, un mes antes de la fecha de la convocatoria y/o que no se hubiera rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiese negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.	
05: No es posible verificar el cumplimiento de la condición de demandante de empleo durante, al menos, un mes antes de la fecha de la convocatoria y/o que no se hubiera rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiese negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.	A través de IPS se adjuntará la documentación que acredite la
06: No cumple con la condición de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional, de acuerdo a los datos contenidos en la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al último ejercicio.	causa de exención del pago o, en caso contrario, procederá al pago.
<ul> <li>07: No es posible verificar el cumplimiento de la condición de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional, de acuerdo a los datos contenidos en la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al último ejercicio</li> <li>08: No cumple con la condición de familia numerosa en los términos previstos en la convocatoria.</li> </ul>	
09: No es posible verificar la condición de familia numerosa en los términos previstos en la convocatoria.	
10: No es posible verificar la condición de víctima de terrorismo en los términos previstos en la convocatoria.	
11: Fecha de nacimiento mal cumplimentada o no es posible verificar la fecha de nacimiento.	A través de IPS, se cumplimentará el campo con la fecha correcta de nacimiento y se adjuntará la documentación acreditativa (D.N.I o

Muy importante: En el caso de que se produzca alguna <u>incidencia técnica durante el proceso</u> <u>de subsanación</u> deberán dirigirse al teléfono **060**, o enviar un correo a la dirección: <u>cau.060@correo.gob.es</u>

### **1.3.** Subsanación a través de IPS

La subsanación se hace a través de la página <u>http://administracion.gob.es/PAG/ips</u>. Si pulsamos en la pestaña **Mis inscripciones** y nos identificamos a través del sistema Cl@ve podemos acceder a las solicitudes que hayamos presentado. Para subsanar pulsamos el botón **Subsanar**:

Se advierte de que **se generará un nuevo número de solicitud y un nuevo justificante**. Pulsamos Continuar:



En el formulario podemos hacer los cambios y aportar los documentos necesarios para la subsanación.

stas realizando la inscript	Jon a la siguiente conv	vocatoria
UPERIOR DE ADMINISTRADORES IVILES DEL ESTADO	Contro gestor MINISTERIO DE POLÍTICA Y FUNCIÓN PÚBLICA INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLIC	Nivel y Acceso A1-G1 ACCESO LIBRE E CA
tos del solicitante		
Datos Personales		
1.NIF * 2.Primer ape	llido * 3.Segundo ape	ellido * 4.Nombre *
5.Fecha de nacimiento 6.Se	****	7.Nacionalidad *
dd/mm/aeaa	Mujer Hombre	
Domicilio y contacto *		
8.Correo electrónico *	9.Teléfono 1	
		+ Añadir otro teléfono
		11.Código postal *
10.Calle o Plaza *		
10,Calle o Plaza *	13.Provincia *	14.Pais *

DESEMPLEO	
DESEMPLEO	Para que la exención de tarifa sea válida, debe adjuntar los siguientes desumentes accelerationes
DISCAPACIDAD	documentos acreditativos:
	terrorismo
F. NUMEROSA ESPECIAL	<ul> <li>Doborá adjuntar contoncia firmo o rosolución</li> </ul>
	administrativa por la que se reconozca tal condición, su
VICTIMA TERRORISMO	cónyuge o persona que haya convivido con análoga
F. NUMEROSA GENERAL	relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los
	hijos de los heridos y fallecidos.

### Si desea aportar documentación deberá pulsar Adjuntar documento:

Para adjuntar un documento se deben seguir los siguientes pasos:

- 1. En Tipo de documento seleccione una de las opciones.
- 2. En Nombre o descripción breve escriba un resumen de los documentos adjuntados.
- 3. Pulsar el botón Adjuntar para seleccionar cada documento.
- 4. Pulsar el botón rojo Adjuntar documento para terminar el proceso.

lipo de documento		
Selecciona	*	
lembre o descripción breve		
		0
<b></b>		
Adjuntar		

Una vez realizados los cambios necesarios, pulsar Firma y enviar subsanación.

lotive de la eposición	
i ejerce ese dereciño y se acepta su opesició kama, de acuardo con la Orden HFP(886)20 cceso en cuerpos o escalas de Administracio	n, deberá presentar anexa a esta solicitud la documentación que acredite y permita verificar los datos indicados en la 7. de 22 Julio, per la que se estáblecen las bases comunes que regisión los procesos selectivos para el ingreso o el n Ceneral del Estado
n caso de haber marcado la casilla de exenc stablecido en el apartado Decimocuarto (f.lt)	ión del pago de la tasa por encontrarse en situación de demandante de empleo, para la verificación del unitral de renta de la citada Orden.
🖌 Autorizo al órgano gestor a la e	onsulta de mis datos de renta en la Agencia Estatal de Administración Tributaria
n caso de no autorizar, deberá presentar el ercicio y en su caso, del certificado del nivel	erificado de la declaración presentada del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al último de senta.
He leido las condiciones y r	nanifiesto la voluntad de firmar digitalmente y presentar la solicitud
	Firma y enviar subsanación

Al subsanar la inscripción se genera un nuevo número de solicitud y un nuevo justificante que los aspirantes deberán conservar a lo largo del proceso selectivo.